



## ABOGADIUS

### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTA JURÍDICA A PERSONAS FÍSICAS

#### I. Condiciones Generales

##### 1 DEFINICIONES

A los efectos de las presentes Condiciones generales, se adoptan las siguientes definiciones:

- a) **AVISO LEGAL:** El documento en el que se detallan las condiciones de uso de la PÁGINA WEB por cualquier USUARIO y al que se accede mediante el link denominado "Aviso Legal" que se incluye en la parte inferior de la misma.
- b) **CONSULTA:** La Consulta, con una duración máxima de treinta minutos, a prestar, por LATINLEGAL, a través de un abogado inscrito como ejerciente hace, por lo menos tres años, en por lo menos un Colegio de Abogados de España, pudiendo ser una CONSULTA PREVIO PAGO o una CONSULTA MEDIANTE LLAMADA DE VALOR AÑADIDO. En caso de que LATINLEGAL lo estime conveniente en base a la cuestión planteada por el CLIENTE, dicha consulta puede terminar con la recomendación de un abogado, preferentemente integrado en la RED, que, en razón de su área de especialidad y ubicación geográfica, LATINLEGAL considere adecuado para hacerse cargo de la defensa del CLIENTE en relación con esa cuestión.
- c) **CONSULTA PREVIO PAGO:** Una CONSULTA a efectuar mediante llamada realizada por LATINLEGAL a un número de teléfono de la red telefónica española facilitado por el CLIENTE, previo pago de su precio mediante tarjeta de crédito u otro medio de pago electrónico.
- d) **CONSULTA MEDIANTE LLAMADA DE VALOR AÑADIDO:** Una CONSULTA a efectuar mediante llamada a realizar por el CLIENTE a un número de teléfono de valor añadido a indicar por LATINLEGAL en la PÁGINA WEB. Es condición para la prestación de este tipo de CONSULTA que el CLIENTE haya efectuado previamente el REGISTRO.
- e) **CLIENTE:** El USUARIO que ha contratado el SERVICIO.
- f) **CONTRATO:** El contrato de arrendamiento de servicios en virtud del cual LATINLEGAL se obliga a prestar el SERVICIO, en los términos que se establecen en las presentes Condiciones Generales y en las particulares que en su caso se establezcan.
- g) **CONTRASEÑA:** La contraseña asignada por LATINLEGAL al USUARIO tras el registro de éste en la PÁGINA WEB.



- h) **FORMULARIO:** El formulario a cumplimentar en la PÁGINA WEB por el USUARIO al efecto de que éste pueda contratar el SERVICIO, cuando éste tenga por objeto una CONSULTA PREVIO PAGO.
- i) **NOMBRE DE USUARIO:** El nombre con el que el USUARIO efectúa el REGISTRO.
- j) **PÁGINA WEB:** El sitio [www.abogadius.es](http://www.abogadius.es)
- k) **PARTE(S):** LATINLEGAL, el CLIENTE o ambos, según resulte del contexto.
- l) **LATINLEGAL:** La mercantil LATINLEGAL, S.L., con domicilio en Madrid, en la calle José Abascal 55, provista de CIF B-84428887, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, sección 8, hoja M-387315.
- m) **RED:** La Red de Abogados denominada "Abogadius", compuesta de abogados inscritos como ejercientes, hace por lo menos cinco años, en por lo menos un Colegio de Abogados de España y que hayan aceptado la invitación de LATINLEGAL para integrarla, al efecto de poder ser recomendados para defender a un CLIENTE.
- n) **REGISTRO:** El acto por el que el USUARIO se registra en la PÁGINA WEB, según se contempla en el AVISO LEGAL.
- o) **SERVICIO:** El servicio comercializado bajo la marca "Abogadius" que tiene por objeto la prestación de una CONSULTA.
- p) **USUARIO:** La persona física que accede a la PÁGINA WEB tal y como ésta se encuentra definida en el AVISO LEGAL, con objeto de contratar el SERVICIO.

## 2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

- 2.1 El SERVICIO es susceptible de ser prestado sobre situaciones fácticas o circunstancias acontecidas o a tener lugar en territorio español, a las que sea de aplicación la ley española, y siempre y cuando los Juzgados y Tribunales españoles sean competentes para conocer de las mismas.
- 2.2 El tenor de la CONSULTA no podrá ser empleado para usos distintos al estricto aprovechamiento personal del mismo; la difusión pública de dicho contenido requerirá en todo caso expresa autorización por parte de LATINLEGAL.
- 2.3 El USUARIO se obliga a no contratar, en ningún caso, el SERVICIO por cuenta y/o en interés de un tercero.

## 3 CAPACIDAD PARA CONTRATAR



Para contratar el SERVICIO, el USUARIO debe ser mayor de edad según la ley de su nacionalidad.

#### **4 PRESTACIÓN DEL SERVICIO E IDIOMA**

- 4.1.** LATINLEGAL se obliga a prestar el SERVICIO, movilizando para ello los recursos y medios humanos y técnicos que se muestren adecuados teniendo en cuenta el precio del mismo.
- 4.2** El SERVICIO se prestará en todo caso en castellano, y lo mismo sucediendo con todas las comunicaciones a establecer entre LATINLEGAL, el USUARIO y el CLIENTE con motivo de la contratación del mismo.

#### **5 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO**

##### **5.1 Procedimiento aplicable a la contratación de la CONSULTA PREVIO PAGO:**

Al acceder a la PÁGINA WEB, tras efectuar el REGISTRO, con el NOMBRE DE USUARIO y CONTRASEÑA, el USUARIO puede contratar el SERVICIO. En el FORMULARIO, el CLIENTE debe indicar, sus datos personales y el asunto para el que solicita que se le preste el SERVICIO. Asimismo dispone de la posibilidad de adjuntar la documentación que estime oportuna para el análisis del asunto.

Si la CONSULTA ha sido enviada satisfactoriamente, el sistema informático de consultas remitirá al CLIENTE de forma automática un correo electrónico en el que se indica el día y la hora del envío.

EL CONTRATO se perfecciona en el momento en que se efectúe el pago, conllevando éste la aceptación por parte del CLIENTE de las presentes Condiciones Generales.

Una vez efectuado el pago del SERVICIO, LATINLEGAL llamará por teléfono al CLIENTE para prestarle la CONSULTA. Finalizada la llamada LATINLEGAL le remitirá un correo electrónico acreditativo del contenido de la consulta prestada y el abogado recomendado.

##### **5.2. Procedimiento aplicable a la contratación de la CONSULTA MEDIANTE LLAMADA DE VALOR AÑADIDO:**

Una vez planteado el asunto mediante llamada al número que se indique en la PÁGINA WEB, el CLIENTE obtendrá el asesoramiento jurídico que requiere de forma verbal durante un máximo de 30 minutos y, en los supuestos en que facilite una dirección de correo electrónico, recibirá un email acreditativo de la consulta con el contenido de la llamada telefónica y, si fuera necesario, se le recomendará un abogado de la RED para la llevanza del asunto.

Esta modalidad de contratación no requiere que el CLIENTE facilite sus datos personales a LATINLEGAL, de tal forma que no se puede considerar un mandato o encargo profesional del tipo que se previene en el artículo 13.2 del vigente Código Deontológico de la Abogacía Española; y, al ser así, la relación

establecida entre los abogados que presten la CONSULTA y el CLIENTE no reúne las condiciones para ser considerada una relación abogado-cliente, con lo que tampoco queda sujeta a lo dispuesto en el *Estatuto General de la Abogacía Española*, aprobado por el Real Decreto 658/2001, de 22 de junio.

- 5.3** En caso de que, en razón del asunto planteado, LATINLEGAL deba recomendar un abogado para que asesore o defienda al CLIENTE, dicha recomendación se efectuará mediante correo electrónico, a remitir a la dirección que el mismo haya facilitado, en el plazo máximo de dos días laborables (según el calendario laboral de Madrid capital) contados desde la llamada telefónica. Mediante dicho correo electrónico, se le facilitará al CLIENTE el nombre del abogado recomendado, la dirección de su despacho profesional, y un teléfono y dirección de correo electrónico.

Sin perjuicio de lo anterior, el abogado recomendado podría ponerse directamente en contacto con el cliente al que se haya remitido la recomendación, mediante llamada al número de teléfono facilitado durante la CONSULTA, a efectuar en el plazo de dos días hábiles.

- 5.4** Para la asignación de un abogado al cliente destinatario de la CONSULTA, se atenderá exclusivamente a la localidad y especialización del abogado de la RED, comprometiéndose LATINLEGAL a designar al abogado de la RED perteneciente a la misma población y que mejor responda al supuesto por razón de la especialidad de la materia, asignándose exclusivamente un abogado por CONSULTA.

No obstante, si en la localidad que requiere el CLIENTE, no figura en la RED ningún abogado de la especialidad requerida, se recomendará uno que LATINLEGAL considere adecuado en razón del lugar en que tenga despacho abierto y de su especialidad.

- 5.5** El CLIENTE recibirá una primera consulta gratuita por parte del Abogado recomendado.
- 5.6.** Asimismo LATINLEGAL se obliga a que el Abogado recomendado para la llevanza de un asunto, incluyendo, si procede, la defensa letrada del CLIENTE, al minutar sus honorarios, observe las siguientes reglas:

- i)* Bajo ningún supuesto facture honorarios según un criterio de horas de dedicación.
- ii)* En caso de que los honorarios sean a precio cerrado, su importe total, excluyendo impuestos, en ningún caso deberá superar un cincuenta por cien de las cantidades máximas recomendadas según los criterios de honorarios del Colegio de Abogados al que pertenezca el abogado recomendado, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado siguiente.
- iii)* En caso de que no sean a precio cerrado, la parte variable será determinable en el momento del encargo, dependerá exclusivamente del éxito y no superará, en ningún caso, más de un sesenta por cien de las cantidades máximas recomendadas para la llevanza del asunto según los criterios de honorarios del Colegio de Abogados al que pertenezca el abogado recomendado, sin perjuicio, en cuanto a este último extremo, de lo dispuesto en el apartado siguiente.

- 5.7.** En asuntos procesales, en caso de que la parte variable de honorarios se componga únicamente de las costas debidas por la parte contraria, el límite porcentual que se establece en cada uno de los subapartados *ii)* e *iii)* del apartado anterior se elevan a un sesenta por cien, en el caso del primero, y a un setenta y cinco, en el caso del segundo.
- 5.8** La formulación de una recomendación de abogado en el marco de la prestación del SERVICIO no conlleva, en ningún caso, la asunción por LATINLEGAL de ninguna obligación en cuanto a la llevanza del asunto por parte del abogado recomendado, en caso de que el CLIENTE llegue a ponerse en contacto con dicho abogado con el propósito de encomendarle la llevanza del asunto objeto de la CONSULTA. En caso de que llegue a establecerse una relación jurídica entre el CLIENTE y el Abogado recomendado, se tratará en todo caso de una relación distinta e independiente de la existente entre CLIENTE y LATINLEGAL, con la que ésta en ningún caso responderá frente a aquél de los daños que el Abogado recomendado pudiera causarle.

## **6 PAGO DEL SERVICIO QUE TENGA POR OBJETO UNA CONSULTA PREVIO PAGO**

- 6.1** No se entenderá perfeccionado el contrato hasta el efectivo pago del SERVICIO, de tal forma que LATINLEGAL no procederá a prestarlo en tanto no haya recibido el pago. El pago se considera efectuado una vez que la entidad bancaria o pagadora lo considere efectuado.
- 6.2** El pago del SERVICIO se efectuará en todo caso en Euros.
- 6.3** El precio de la CONSULTA PREVIO PAGO será que se indique en la PÁGINA WEB.
- 6.4** Al importe del precio indicado en el apartado anterior se añadirá la cantidad de IVA que corresponda, conforme los tipos impositivos en vigor en cada momento.
- 6.5** Las formas de pago aceptadas por LATINLEGAL y entre las que el CLIENTE podrá elegir, son:
- i)* Tarjeta de crédito, en los términos que se establezcan en la PÁGINA WEB.
  - ii)* Sistemas de pago electrónico de tipo "monedero" aceptados por LATINLEGAL, también según lo que se indique en la PÁGINA WEB.
- 6.6.** El abono fraudulento dará derecho a rescindir el contrato del servicio, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales correspondientes. Asimismo, LATINLEGAL se reserva el derecho a no aceptar los formularios de contratación de clientes que contengan datos falsos o erróneos.

## **7 USO DEL SERVICIO. RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE**

- 7.1** El CLIENTE se compromete a no utilizar el SERVICIO para fines ilegales y a de ninguna manera vulnerar, con esa utilización, ninguna norma que sea de aplicación ya sea a dicho servicio o al CONTRATO.
- 7.2** El servicio que LATINLEGAL en concreto le preste al CLIENTE se destina en exclusiva a proporcionarle a éste información básica sobre sus derechos en el ámbito del asunto o problema objeto de la CONSULTA y, en su caso, a recomendarle un abogado para que se haga cargo del asesoramiento respecto de dicho asunto y, si procede, de la defensa letrada del CLIENTE, comprometiéndose éste a usarla en todo caso lealmente y de buena fe y a no hacer, en ningún caso, uso comercial ni de esa información ni, en su caso, de la recomendación.
- 7.3** El CLIENTE responde de los daños que puedan derivarse para LATINLEGAL de una utilización del SERVICIO que contravenga lo prevenido en las leyes y/o en las presentes Condiciones Generales.
- 7.4** A todos los efectos, el SERVICIO se considera prestado por LATINLEGAL en el momento en que termine la llamada telefónica mediante la que se presta la CONSULTA, salvo si, conforme a lo prevenido en la cláusula 7.3, hubiere lugar a la formulación de una recomendación de abogado, en cuyo caso dicho servicio se considera prestado tras el envío del correo electrónico al que se refiere dicha cláusula.

## **8 RESPONSABILIDAD DE LATINLEGAL. POLÍTICA DE RECLAMACIONES**

- 8.1** En su condición de prestador de servicios de la sociedad de la información, LATINLEGAL responde civil, administrativa y penalmente de sus actos u omisiones, según lo prevenido en la Ley 34/2002, de 11 de julio, *de la Sociedad de la Información*, y sin perjuicio de las exclusiones, todas legalmente permitidas, que se previenen en los tres apartados siguientes.
- 8.2** LATINLEGAL no será responsable del acceso no autorizado a la información del USUARIO almacenada en el servidor, su pérdida o corrupción, si bien LATINLEGAL cuenta con las medidas de seguridad razonablemente necesarias y actualizadas para prevenir y evitar tanto los accesos no autorizados como la pérdida y la corrupción de datos.
- 8.3** LATINLEGAL no será responsable de ningún fallo ocasionado por el mal funcionamiento del servidor o de la dirección de correo electrónico del Cliente ni de la falta de comunicación a LATINLEGAL de posibles cambios en dicha dirección, ni tampoco de las consecuencias que puedan derivarse de los datos o de la información facilitada por el USUARIO o de un mal uso y conservación del NOMBRE DE USUARIO y/o de la CONTRASEÑA, que son siempre responsabilidad exclusiva del Cliente.
- 8.4** LATINLEGAL no responde de los daños que pudieran derivarse para el CLIENTE de cualesquiera servicios prestados por terceros de los que dependa la utilización del SERVICIO.



- 8.5.** En caso de que el CLIENTE pretenda reclamar de la calidad del servicio que le haya sido prestado en el marco del CONTRATO, podrá hacerlo por correo electrónico, a remitir a la dirección [atencionalcliente@abogadius.es](mailto:atencionalcliente@abogadius.es), obligándose LATINLEGAL, en tal caso, a resolver en la incidencia en el plazo máximo de tres días laborables contados desde la fecha del envío de dicho correo.
- 8.6** En caso de que el servicio prestado al CLIENTE en el marco del CONTRATO lo hubiese sido de modo defectuoso y si ese extremo fuera imputable a LATINLEGAL, ésta se obliga a volver a prestarlo, sin ningún coste adicional para el CLIENTE, en términos que sean plenamente acordes con lo dispuesto en las presentes Condiciones Generales, en el plazo máximo que se previene en el apartado anterior.
- 8.7** LATINLEGAL no asume responsabilidad alguna por los daños, perjuicios, pérdidas, reclamaciones o gastos producidos por:
- a. Interferencias, interrupciones, fallos, omisiones, averías telefónicas, retrasos, bloqueos y/o desconexiones en el sistema electrónico, motivadas por deficiencias, sobrecargas o errores en las líneas y redes de telecomunicaciones, o por cualquier otra causa ajena a su control.
  - b. Uso de programas malignos de cualquier tipo y a través de cualquier medio de comunicación, tales como virus informáticos o cualesquiera otros.
  - c. Uso indebido y/o inadecuado de la PÁGINA WEB.
  - d. Errores de seguridad y/o navegación por el mal uso del navegador o por la utilización de versiones no actualizadas.
- 8.8** LATINLEGAL tampoco responde de los daños que puedan derivarse para el cliente de la prescripción de derechos o acciones y/o de la caducidad de procedimientos, en relación con el asunto objeto de la CONSULTA, si el SERVICIO no se hubiese contratado con la debida antelación y, en todo caso, con no menos de diez días hábiles respecto de la fecha en que deba producirse la prescripción o caducidad.

## **9 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

- 9.1** El CLIENTE reconoce que LATINLEGAL por sí o como cesionaria, es titular de todos los derechos de propiedad intelectual relacionados y/o utilizados tanto en la PÁGINA WEB como en la prestación del SERVICIO (a título enunciativo: imágenes, sonido, audio, vídeo, software o textos; marcas o logotipos, combinaciones de colores, estructura y diseño, selección de materiales usados, programas de ordenador necesarios para su funcionamiento, acceso y uso, etc.), y que la contratación de éste no le atribuye, respecto de dichos derechos, ninguna facultad que no sea la que se previene en el apartado siguiente.
- 9.2** El CLIENTE podrá visualizar los elementos de la PÁGINA WEB relacionados con el SERVICIO e incluso imprimirlos, copiarlos y almacenarlos en el disco duro de su ordenador o en cualquier otro soporte físico, siempre y cuando sea, única y exclusivamente, para su uso personal y privado, quedando, por tanto, terminantemente prohibida la transformación, distribución, comunicación pública,



puesta a disposición o cualquier otra forma de explotación, así como su modificación, alteración o descompilación.

- 9.3** El CLIENTE deberá, en todo caso, abstenerse de suprimir, alterar, eludir o manipular cualquier dispositivo de protección o sistema de seguridad relacionado con el SERVICIO.

## **10 PROTECCIÓN DE DATOS**

- 10.1** De conformidad con lo permitido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LO 15/1999), el CLIENTE consiente y autoriza expresamente a LATINLEGAL para incluir y tratar los datos personales que obtenga del mismo al amparo de lo prevenido en las presentes Condiciones Generales, al efecto tanto de la prestación del SERVICIO como del envío de información publicitaria sobre los servicios ofrecidos por LATINLEGAL.
- 10.2** Respecto de los datos personales que el CLIENTE le facilite, LATINLEGAL se obliga a adoptar el nivel de seguridad legalmente requerido, comprometiéndose asimismo a tener instalados los medios y medidas técnicas a su alcance para evitar la pérdida, alteración, tratamiento o acceso no autorizado u otros riesgos a que, por acción humana o del medio físico o natural, esos datos pudieran estar expuestos.
- 10.3** LATINLEGAL se obliga a no ceder a ningún tercero los datos del USUARIO que obren en su base de datos al amparo de lo establecido en el AVISO LEGAL o en las presentes Condiciones Generales, incluso en aquellos casos en que ello estuviera permitido por la normativa de protección de datos personales vigente en cada momento.
- 10.4** Respecto de todos los datos personales que haya facilitado a LATINLEGAL, el CLIENTE tendrá los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación, según se previene en la LO 15/1999.
- 10.5** En el Anexo a las presentes Condiciones Generales, se reproduce, con carácter informativo, parte de la normativa sobre protección de datos personales que puede resultar relevante al efecto de la relación a establecer entre las PARTES en razón del CONTRATO.

## **11 MODIFICACIÓN DE LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES**

LATINLEGAL se reserva el derecho de modificar en todo momento las presentes Condiciones Generales, sin que, en todo caso, quepa la aplicación de la nueva versión de dichas Condiciones a un CONTRATO celebrado con anterioridad a esa modificación.

## **12 NORMATIVA APLICABLE**





Las presentes Condiciones Generales se rigen por lo dispuesto en la Ley 7/1998, de 13 de abril, *sobre Condiciones Generales de Contratación*; la Ley 34/2002, de 11 de julio, *de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico*, la Resolución de 30 de diciembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones, para la Sociedad de Información, y el *Texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios*, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre.

### **13. FUERO**

Para la resolución de cualquier controversia derivada de la interpretación y/o aplicación de las presentes Condiciones Generales y de las relaciones que contractuales que por ellas se rigen, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales que resulten competentes según lo prevenido por los artículo 50 y siguientes de la Ley 1/2000, *de Enjuiciamiento Civil*.

**1ª ed. – Madrid, 16 de noviembre de 2.015**

**© LATINLEGAL, S.L.**



## **Anexo**

### **Normativa sobre Protección de Datos**

**Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre,  
*De Protección de Datos de Carácter Personal*  
(Fragmento)**

**Artículo 14.** Derecho de consulta al Registro General de Protección de Datos.

Cualquier persona podrá conocer, recabando a tal fin la información oportuna del Registro General de Protección de Datos, la existencia de tratamientos de datos de carácter personal, sus finalidades y la identidad del responsable del tratamiento. El Registro General será de consulta pública y gratuita.

**Artículo 15.** Derecho de acceso.

1. El interesado tendrá derecho a solicitar y obtener gratuitamente información de sus datos de carácter personal sometidos a tratamiento, el origen de dichos datos, así como las comunicaciones realizadas o que se prevén hacer de los mismos.

2. La información podrá obtenerse mediante la mera consulta de los datos por medio de su visualización, o la indicación de los datos que son objeto de tratamiento mediante escrito, copia, telecopia o fotocopia, certificada o no, en forma legible e inteligible, sin utilizar claves o códigos que requieran el uso de dispositivos mecánicos específicos.

3. El derecho de acceso a que se refiere este artículo sólo podrá ser ejercitado a intervalos no inferiores a doce meses, salvo que el interesado acredite un interés legítimo al efecto, en cuyo caso podrán ejercitarlo antes.

**Artículo 16.** Derecho de rectificación y cancelación.

1. El responsable del tratamiento tendrá la obligación de hacer efectivo el derecho de rectificación o cancelación del interesado en el plazo de diez días.

2. Serán rectificadas o canceladas, en su caso, los datos de carácter personal cuyo tratamiento no se ajuste a lo dispuesto en la presente Ley y, en particular, cuando tales datos resulten inexactos o incompletos.

3. La cancelación dará lugar al bloqueo de los datos, conservándose únicamente a disposición de las Administraciones públicas, Jueces y Tribunales, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, durante el plazo de prescripción de éstas. Cumplido el citado plazo deberá procederse a la supresión.

4. Si los datos rectificadas o cancelados hubieran sido comunicados previamente, el responsable del tratamiento deberá notificar la rectificación o cancelación efectuada a quien se hayan comunicado, en el caso de que se mantenga el tratamiento por este último, que deberá también proceder a la cancelación.

5. Los datos de carácter personal deberán ser conservados durante los plazos previstos en las disposiciones aplicables o, en su caso, en las relaciones contractuales entre la persona o entidad responsable del tratamiento y el interesado.

**Artículo 17.** Procedimiento de oposición, acceso, rectificación o cancelación.

1. Los procedimientos para ejercitar el derecho de oposición, acceso, así como los de rectificación y cancelación serán establecidos reglamentariamente.

2. No se exigirá contraprestación alguna por el ejercicio de los derechos de oposición, acceso, rectificación o cancelación.

**Artículo 18.** Tutela de los derechos.

1. Las actuaciones contrarias a lo dispuesto en la presente Ley pueden ser objeto de reclamación por los interesados ante la Agencia Española de Protección de Datos, en la forma que reglamentariamente se determine.

2. El interesado al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de oposición, acceso, rectificación o cancelación, podrá ponerlo en conocimiento de la Agencia Española de Protección de Datos o, en su caso, del organismo competente de cada Comunidad Autónoma, que deberá asegurarse de la procedencia o improcedencia de la denegación.

3. El plazo máximo en que debe dictarse la resolución expresa de tutela de derechos será de seis meses.

4. Contra las resoluciones de la Agencia Española de Protección de Datos procederá recurso contencioso-administrativo.

**Artículo 19.** Derecho a indemnización.

1. Los interesados que, como consecuencia del incumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley por el responsable o el encargado del tratamiento, sufran daño o lesión en sus bienes o derechos tendrán derecho a ser indemnizados.

2. Cuando se trate de ficheros de titularidad pública, la responsabilidad se exigirá de acuerdo con la legislación reguladora del régimen de responsabilidad de las Administraciones públicas.

3. En el caso de los ficheros de titularidad privada, la acción se ejercerá ante los órganos de la jurisdicción ordinaria.